

Cumpliendo con el encargo que V. S. nos hizo
 en Cabildo de 13 de Agosto de este año, para que
 nos enterásemos de la representación que hizo
 al Supremo Consejo D. Nicolás Gómez Araujo
 Maestro de primera lección en esta Ciudad, vo-
 licitando se lea de su Maestría a los Pro-
 pios de V. S. y expusésemos lo conveniente: De-
 cimos, que habiendo visto con toda reflexión
 la referida instancia, y tomado el debido co-
 nocimiento sobre todo, y cada uno de los particu-
 lares, que en su narración se adhiere, tan-
 to en la exposición, como en la petición; y de
 lo verdadero a los hechos que expresamos; for-
 mamos cavado juicio, que el dho. D. Nicolás
 hizo esta representación sin la sinceridad, ni
 recta intención que corresponde a la Real
 autoridad del Consejo, y en perjuicio de la
 Buena Conducta de D. Juan Vancher Guizar,
 te, con quien, y con los demás Profesores
 de este Arte, ha sido, y es notoria su des-
 abenencia; Es cierto que el dho. D. Nicolás
 Gómez, está exerciendo su Maestría